



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00057689- -UNC-ME#SPF

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que al orden 8 la Secretaría de Planeamiento Físico solicita que se llame a concurso cerrado interno para la cobertura de un cargo nodocente de la categoría Tres, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3663/4A) para cumplir funciones en la Dirección de Control de Obras; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a concursar resulta de la rectificación presupuestaria propuesta por la dependencia en su presentación, esto es la modificación del agrupamiento del cargo 3663/1 (Administrativo) dejado vacante por jubilación del agente Julio César Castro (Leg. 22.028);

Sendas informativas de la Dirección de Planta de Personal (orden 12), de la Dirección General de Presupuesto (orden 15) y de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente (orden 17);

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido por el Título 4 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente (Dec. 366/06) y por la Ord. HCS 7/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso cerrado interno un cargo nodocente de la Secretaría de Planeamiento Físico categoría Tres, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3663/4A) con funciones en la Dirección de Control de Obras.

ARTÍCULO 2°.- Delegar en la autoridad de la Secretaría de Planeamiento Físico las facultades de designar, con ajuste a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ord. HCS 7/12, el tribunal que intervendrá en el concurso referido en el artículo anterior y de determinar las fechas de inscripción de aspirantes y de presentación de antecedentes, como así también de cumplimentar los demás aspectos contemplados en las normas citadas en

los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Secretaría de Planeamiento Físico a avanzar, en caso de resultado negativo en la presente convocatoria, en las sucesivas instancias de concursos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

fv